

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824"

Aguascalientes, Ags., a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III 60, 63 fracciones I y X y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la contratación del **"Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes"**, se solicita se realice por medio del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes mediante oficio número **SAE/01.0197/2024** de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, autorizar el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN** para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra número **RS/0000288/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) por un importe de **\$1,004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, teniendo esta requisición como objeto la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, misma que se presenta a continuación:



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 288 :RS/0000288/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	ESTATUS		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	mar. 02/04/2024	8:38,14	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	mar. 09/04/2024	10:07,56	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1	357010004	1.00	SERVICIO	\$ 866,100.00	\$ 866,100.00	\$ 138,576.00	\$ 1,004,676.00

35701 : Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Descripción:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 0003004833 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO ES POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES:

1) REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA
EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTIRÁ EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANERA MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

2) CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RULLOS DE IMPRESIÓN)
EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZARA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

3) SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA
EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTMÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

4) SERVICIO MECÁNICO
EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

5) LAVADO DE MÁQUINA.
EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZARÁ MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

6) CONTROL DE AIRE
EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTMÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

7) HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN
EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTIRÁ EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

8) MONTAJE DE 4 RULOX
EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

ASÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

PRESUPUESTO MÍNIMO: \$502,336.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 1,004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL EN UNA ENTERRA SATISFACCIÓN DEL



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 288 :RS/0000288/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	ESTATUS		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1905		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Elaboración	mar. 02/04/2024	8:38.14	
190501		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Validación de Presupuesto	mar. 09/04/2024	10:07.56	
Origen del Recurso	GA					
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
ÁREA REQUERENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.							

TIEMPO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ QUE NOS SEA NOTIFICADO POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA, LAFSO, DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETO DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DEL SERVICIO: 6 MESES A PARTIR DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN CASO DE ALGÚN DESPERFECTO O FALLA, UNA VEZ NOS SEA NOTIFICADO.

GARANTÍA EN EL MATERIAL: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.

GARANTÍA EN LAS REPARACIONES: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.

SE MANTENDRÁ INFORMADO EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE TODAS LAS ANOMALIAS, REPARACIONES, CAMBIO DE MATERIALES Y REPARACIONES QUE SE REALICEN A LA MAQUINA.

PREVIO A CUALQUIER TRABAJO QUE SE REALICÉ, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

CUALQUIER CAMBIO DE MATERIAL O PIEZA QUE SE REALICE AL FINAL DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ENTREGAR CADA PIEZA SUSTITUIDA PARA VALIDAR SU INSTALACIÓN O CAMBIO.

1.00	\$866,100.00	\$866,100.00	\$138,576.00	\$1,004,676.00	190501-10600-35701-1-11101
Total				<u>\$1,004,676.00</u>	

Justificación de la Requisición:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 003004833 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SE REQUIERE EN OPTIMAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2024

Lugar de Entrega:

INSTALACIONES DE TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE JOSÉ BARBA ALONSO NO. 213 CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS
Responsable de Recepción:LIC. JOSÉ LUIS SERNA GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO O QUIÉN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

Telefono:4499102500

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000288/2024** del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) la siguiente documentación:
 1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisición.
 2. Investigación de Mercado.
 3. Oficio número **SAE/01-0197/2024** de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración.
 4. Justificación de Solicitud de contratación de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Ente requirente.
 5. Cotización del proveedor: "**MARÍA SANJUANA SALAS ROMO**" y negativas de los proveedores: "**REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**" y "**SILVIA GUADALUPE SOSA GARCÍA**", así como las solicitudes de cotización a los proveedores: "**SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**", "**MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES**", "**MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ INIESTA**", "**JORGE ÁVILA MORALES**", "**LUIS HUMBERTO GUERRERO SÁNCHEZ**", "**HUGO ANDRÉS MUÑOZ MACIAS**", "**FABIÁN EFRÉN GÓMEZ MARÍA**", "**EUMIR ARTURO SOLÍS LARA**" y "**ALEJANDRO GODINA FUENTES**" de las cuales no se recibió respuesta por parte de ninguno de ellos.
 6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, Carta bajo protesta de decir verdad y ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor "**María Sanjuana Salas Romo**".
 7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor "**María Sanjuana Salas Romo**".
 8. Carta de exclusividad, título, etc. (lo que aplique)

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

(Handwritten signatures and initials)



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

1. Autorización de Inicio de Procedimiento de Adquisición.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/ABRIL/2024
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS0000288/2024
STATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA VALIDADA 09/ABRIL/2024
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MARCA HEIDELBERG.	GÓBIERNO DEL ESTADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MARCA HEIDELBERG.	\$ 1,004,676.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

LIC. ARNEL FÉREZ BELTRÁN
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
[REDACTED]
ROBERTO CARLOS MANDÍ MACIAS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN
CUMPLIMENTO A LA SIGNACIONES EFECTUADA MEDIANTE, OFICIO
(GAS/17/2024) EMITIDO EN FECHA 5 DE ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD CON
LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 FRACCIÓN X Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES]

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: _____ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN _____
 DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: _____ RS/0000288/2024 _____
 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: _____ 05/ABRIL/2024 _____
 MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: _____ mediana () promedio () _____
 CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: _____ nacional (X) internacional () _____
 EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: _____ nacional (X) Internacional () _____ cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar.
 razones _____

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: _____

No. De Proveedor Inscripción (A)	No. De Período (C)	Nombre del proveedor (1)	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones establecidas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Confidencial de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional e Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR31202	1	MARÍA CARMONA SALAS ROMO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	SI	1	NACIONAL				\$850,100.00
PR01905	1	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZÓ
PR00219	1	REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZÓ
PR28787	1	MA. DE LA LUZ CAPELLO REYES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZÓ
PR29283	1	MONICA YOLANDA HERNANDEZ IMESTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZÓ
PR30962	1	JORGE AVILA MORALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZÓ

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PR3103	1	LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO
PR3113	1	HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO
PR3143	1	FABIAN EFREN GOMEZ MARIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO
PR2705	1	SILVA GUADALUPE SOSA GARCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO
PR2395	1	EULMAR ARTURO SOLIS LARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO
PR2396	1	ALEJANDRO GONZALEZ FUENTES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NACIONAL				NO COTIZO

FUENTES CONSULTADAS (0)

Las fuentes consultadas fueron: PAÍDRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Elaboró (11)
 LIC. JOSÉ LUIS SERNA GONZALEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES
 GRAFICOS DEL ESTADO

Elaboró (11)
 LIC. JOSÉ ROSENDO DOMÍNGUEZ LARA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

3. Oficio número SAE/01.0197/2024 de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE/01.0197/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

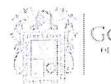
Aguascalientes, Ags., a 9 de abril del año 2024.

Vistas las facultades y atribuciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90 párrafo primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 5º, 12 fracción II, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 27 fracciones I, II, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º fracción VI, 4º, 33, 60 y 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; el artículo 4º fracción V, artículo 8 y 11 fracción I, II, XXII, XXIX y XXXVI, 17 fracción I, XXV, XXVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; el artículo 1 fracción II, 4, 5, 20, 22 y 30 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes" para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, se solicita lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA:</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 0003004633 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO ES POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, SE ESTABLECE EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>1) REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA.</p> <p>EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTIRÁ EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ</p>



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE /01.0197/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

	<p>MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2) CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN)</p> <p>EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZARA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3) SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA.</p> <p>EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENORES, RELEVADORES Y FOTOCELAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTMÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4) SERVICIO MECÁNICO.</p> <p>EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5) LAVADO DE MAQUINA.</p> <p>EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZARÁ MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>6) CONTROL DE AIRE.</p> <p>EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTMÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>7) HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN</p> <p>EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTIRÁ EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>8) MONTAJE DE 4 RULOX.</p> <p>EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DESMONTAJE</p>
--	--

449 910 25 00

www.aguascalientes.gob.mx/SAE

Av. de la Convención Ote. No. 104 / Col. del Trabajo,
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

②



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: SAE /01.0197/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

	<p>DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ASÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <p>PRESUPUESTO MÍNIMO: \$502,338.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.</p> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 1,004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ QUE NOS SEA NOTIFICADO POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, VÍA TELEFÓNICA, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARA UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETO DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 6 MESES A PARTIR DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN CASO DE ALGÚN DESPERFECTO O FALLA, UNA VEZ NOS SEA NOTIFICADO.</p> <p>GARANTÍA EN EL MATERIAL: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA EN LAS REFACCIONES: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA</p>
--	--

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: SAE /01.0197/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

		DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. SE MANTENDRÁ INFORMADO EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE TODAS LAS ANOMALÍAS, REPARACIONES, CAMBIO DE MATERIALES Y REFACCIONES QUE SE REALICEN A LA MÁQUINA.
--	--	---

Para garantizar la operatividad de la impresión de las boletas así como del material de simulacro para el proceso electoral 2024, es necesario contratar a un prestador de servicios que cumpla con los servicios descritos, por esta razón se solicita realizar el Mantenimiento preventivo reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, marca Heidelberg con número de inventario 0003004833 a través de Adjudicación Directa por Excepción considerando que en el particular se actualiza el supuesto previsto del artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el que se menciona:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

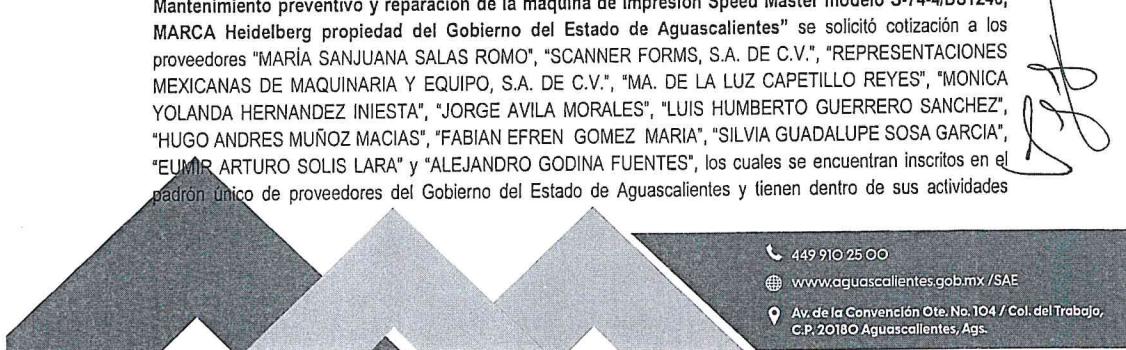
...
I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

...

X. Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes.”

...

En virtud de lo anterior, se actualiza el supuesto de excepción, toda vez que para llevar a cabo el “Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes” se solicitó cotización a los proveedores “MARÍA SANJUANA SALAS ROMO”, “SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.”, “REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”, “MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES”, “MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA”, “JORGE AVILA MORALES”, “LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ”, “HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS”, “FABIAN EFREN GOMEZ MARIA”, “SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA”, “EUMIR ARTURO SOLIS LARA” y “ALEJANDRO GODINA FUENTES”, los cuales se encuentran inscritos en el padrón único de proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes y tienen dentro de sus actividades



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



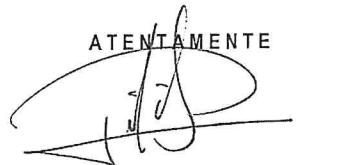
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE /01.0197/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

comerciales la realización de servicios de reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, recibiendo únicamente cotización del proveedor "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", mismo que cumple con los requerimientos, considerándose así como el único posible oferente acreditándose con ello el supuesto de la fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Aunado a ello, no es posible precisar el alcance, sino hasta en tanto no se inicien los trabajos y se emita el diagnóstico en el que se encuentra la misma se podrá determinar con precisión el servicio que se requiere realizar, motivo por el cual, se establece el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo que se podrán realizar durante la vigencia del contrato, acreditándose así el supuesto de la fracción X de la multicitada Ley de Adquisiciones.

Por lo anterior, es necesario llevar dicho del procedimiento a través de contratación por Adjudicación Directa por Excepción de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



JLSG/mgd*

449 910 25 00
www.aguascalientes.gob.mx/SAE

Av. de la Convención Ote. No. 104 / Col. del Trabajo,
C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4. Justificación de Solicitud de contratación de fecha de nueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, Secretaria de Administración en su carácter de Ente requirente.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

Aguascalientes, Aguascalientes, a 09 de abril del 2024.

Vistas las facultades y atribuciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90 párrafo primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 5º, 12 fracción II, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 27 fracciones I, II, XIX, XV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º fracción VI, 4º, 33, 60 y 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; el artículo 4º fracción V, artículo 8 y 11 fracción I, II, XXII, XXIX y XXXVI, 17 fracción I, XXV, XXVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; el artículo 1 fracción II, 4, 5, 20, 22 y 30 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes" para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. Normatividad Jurídica.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acredecir la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, 80 24/08/2023 10:36 a. m. procedimientos, reglas,



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal:

"Artículo 5º. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

II. Secretaría de Administración.- SAE;"

...

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

...

"Artículo 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público."

...

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

“Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el Página 20 de 80 desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:

...
"Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

VI. Las contrataciones para la reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles, maquila, seguros, transportación de bienes muebles o personas, y contrataciones de servicios de limpieza y vigilancia;"

...
"Artículo 4º.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado desarrollará los procedimientos previstos en esta Ley por conducto de la Secretaría de Administración, respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Administración Pública Estatal Centralizada y llevará a cabo la contratación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Será responsabilidad de las Direcciones Administrativas de cada Dependencia o de las unidades que ejerzan dichas funciones en las mismas, el inicio de los procesos correspondientes, su seguimiento, la recepción de los bienes y servicios solicitados, así como el trámite de pago; es decir la ejecución, validación y comprobación de su gasto, así como el apego de sus operaciones a todos los lineamientos y normatividad aplicables. La Secretaría de Administración no será responsable ante las Autoridades fiscalizadoras por los actos señalados en este párrafo. Su responsabilidad se agota con la realización del procedimiento de contratación y la firma del contrato correspondiente.

Los Municipios y sus Entidades, así como las Entidades del Ejecutivo aplicarán las disposiciones previstas en esta Ley por conducto de sus Secretarías, Direcciones Administrativas o la Unidad Administrativa correspondiente, respecto a sus adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios, quienes tendrán las mismas responsabilidades a que se refiere el párrafo anterior.

La Secretaría de Administración o sus similares en los Municipios dentro del ámbito de su competencia, podrán brindar la asesoría técnica que les sea solicitada por las Entidades del Ejecutivo o del Municipio, según corresponda."

...
"Artículo 33.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos del Estado o del Municipio, según sea el caso, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto Gasto Público

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES</p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.</p>
	<p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años</p>

y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables. Los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados."

...

"Artículo 60.- En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.

En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la invitación."

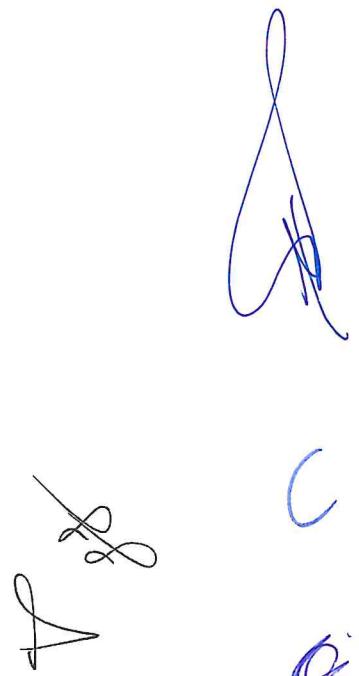
...

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

...





AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

X. Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes;"

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

"Artículo 4°. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

V. Dirección General de Administración y Servicios; y"

...

"Artículo 8°. La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador."

...

"Artículo 11. El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XXII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXIX. Administrar los Talleres Gráficos, para proveer a las Dependencias y Entidades de los elementos y materiales de trabajos de impresión necesarios para el desarrollo de sus funciones;

...



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

XXXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

...

XXV. Proponer al Secretario de Administración los programas y proyectos de mejora relativos a la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, para las Dependencias y Entidades, teniendo a su cargo su ejecución;

XXVI. Administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos;

...

XXXIII. Supervisar, controlar y elaborar los planes y proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación y rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles, sistemas eléctricos, hidráulicos, instalaciones especiales, de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con sus requerimientos específicos, regulando y coordinando toda modificación y reparación en las mismas;"

Manual de lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 1º. El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

...

II. Talleres Gráficos"

...

"Artículo 4º. La aplicación del presente Manual corresponde a la Secretaría, por conducto de la DGAS y de las distintas áreas que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado."

...



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

"Artículo 5º. En los casos específicos en que se señale en el presente Manual, la Secretaría celebrará los contratos para la adquisición de bienes o prestación de los servicios de que se trate, y se entenderá que tiene entre sus responsabilidades las de suscribir el contrato, recibir y administrar los bienes y servicios, hacer efectivas las garantías o penalizaciones y exigir el cumplimiento del contrato."

Lo anterior no exime a los Responsables Administrativos de las Dependencias y Entidades de su obligación de verificar y dar seguimiento a la correcta entrega de los bienes y/o prestación de los servicios e informar a la DGAS de las irregularidades presentadas, así como de dar cumplimiento a las obligaciones que las demás disposiciones les impongan."

...

"Artículo 20. Todo trabajo de impresos que requieran las Dependencias y Entidades se deberá solicitar a los Talleres Gráficos adscritos a la DGAS."

...

"Artículo 22. La DGAS regulará los servicios de impresos de papelería institucional que proporcionan los Talleres Gráficos del GEA, así como la autorización de trabajos externos de impresos, con base en los criterios de austeridad y racionalidad de los recursos y en apego a la normatividad aplicable en la materia."

...

"Artículo 30. Las solicitudes serán atendidas por los Talleres Gráficos en el orden en que sean recibidas, por lo que las Dependencias y Entidades solicitantes, deberán prever la fecha de requerimiento con un mínimo de 15 días hábiles para proceder a la distribución de los impresos con base en la programación de producción y tipo de trabajo solicitado. El Responsable de los Talleres Gráficos tendrá la facultad de dar prioridad a aquellos trabajos urgentes que apoyen o afecten directamente a las actividades relacionadas con las funciones de las Dependencias y Entidades del GEA."

2. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

La presente justificación, tiene por objeto solicitar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la máquina de impresión especializada Speed Master modelo y serie S- 74-4/DS1246 Marca Heidelberg, con número de inventario 0003004833, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Es importante señalar que a esta máquina, desde hace 8 años que se compró no se le ha realizado un mantenimiento de esta magnitud pues los mantenimientos que se le han realizado solo han sido menores, siendo hasta el momento más de 18'943 275 impresiones que se han hecho con ella, debido a los compromiso que se tiene con el Instituto Estatal Electoral para la impresión de las boletas electorales, así como del material de simulacro para el proceso electoral 2024, motivo por el cual se requiere de dicho mantenimiento, para poder minimizar riesgos y garantizar la operatividad de la misma.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

En este sentido, resulta necesaria la contratación de los servicios que se describen en la requisición de compra número RS/0000258/2024, lo anterior, con la finalidad de dar una puntual atención a la solicitud de la institución que solicita el apoyo de la impresión.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 0003004833 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO ES POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, SE ESTABLECE EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>1) REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA. EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTIRÁ EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2) CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZARA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3) SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEo PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4) SERVICIO MECÁNICO. EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5) LAVADO DE MAQUINA.</p>



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

	<p>EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZARÁ MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>6) CONTROL DE AIRE. EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTMÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>7) HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTIRÁ EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>8) MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ASÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LE ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:</p> <p>PRESUPUESTO MÍNIMO: \$502,338.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</p> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 1,004,676.00 (UN MILLON CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIERENTE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ QUE NOS SEA NOTIFICADO POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, VÍA TELEFÓNICA, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARA UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETO DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 6 MESES A PARTIR DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN CASO DE ALGÚN DESPERFECTO O FALLA, UNA VEZ NOS SEA NOTIFICADO.</p>
--	--

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <small>GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

		GARANTÍA EN EL MATERIAL: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. GARANTÍA EN LAS REFACCIONES: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. SE MANTENDRÁ INFORMADO EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE TODAS LAS ANOMALÍAS, REPARACIONES, CAMBIO DE MATERIALES Y REFACCIONES QUE SE REALICEN A LA MÁQUINA.
--	--	--

4. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Condiciones de pago: el pago se realizará en una sola exhibición posterior a la conclusión de mantenimiento general a entera satisfacción del área requirente, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

Tiempo de reparación y mantenimiento preventivo: dentro de los 5 días naturales posteriores una vez que nos sea notificado por vía telefónica o correo electrónico por parte del responsable de la recepción de servicios.

Tiempo de reposición: en caso de que la falla y/o avería requiera el remplazo de piezas o equipo completo deberán ser sustituidas con las mismas características o superiores, en un tiempo máximo de 5 días naturales a partir de su notificación, vía telefónica, lapso durante el cual se proporcionara una solución que permita garantizar la continuidad de la funcionalidad de los equipos sujeto de reemplazo, dicha solución deberá ser proporcionada en un tiempo máximo de 4 horas a partir de su notificación vía telefónica

Garantía del servicio: 6 meses a partir de los mantenimientos realizados en caso de algún desperfecto o falla, una vez nos sea notificado.

Garantía en el material: 6 meses a partir de su instalación contra defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Garantía en las refacciones: 6 meses a partir de su instalación contra defecto de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

se mantendrá informado en todo momento al responsable de la recepción de los servicios, de todas las anomalías, reparaciones, cambio de materiales y refacciones que se realicen a la máquina.

Lugar de entrega (prestación de los servicios): Instalaciones de talleres gráficos del estado, ubicado en calle José Barba Alonso no. 213 Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags.

Responsable de la recepción de los servicios: Lic. José Luis Serna González, Jefe del Departamento de Talleres Gráficos del Estado o quién lo sustituya en sus funciones.
Teléfono: 4499102500

5. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO ESTADO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para efectos de realizar la investigación de mercado correspondiente, se solicitó cotización a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, siendo estos los siguientes:

Nombre del proveedor (1)	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Precio sin IVA (5)
MARÍA SANJUANA SALAS ROMO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	SI	1	\$866,100.00
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ





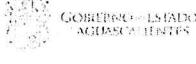


AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

JORGE AVILA MORALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
LUIS HUMBERTO GUERRERO SÁNCHEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
FABIAN EFREN GOMEZ MARIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
EUMIR ARTURO SOLIS LARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ
ALEJANDRO GODINA FUENTES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEEDMASTER, MODELO Y SERIE SM 74-4/DS001246, MARCA HEIDELBERG	NO	1	NO COTIZÓ

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Código: N/A. Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.</p>
	<p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años</p>

De lo anterior se desprende que se solicitó cotización a los proveedores "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA", "JORGE AVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ", "HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS", "FABIAN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA", "EUMIR ARTURO SOLIS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", los cuales tienen dentro de sus actividades comerciales la realización de servicios de reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, recibiendo únicamente cotización del proveedor "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO" mismo que cumple con los requerimientos, considerándose así como el único posible oferente, por lo que se actualiza el supuesto previsto por el artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es importante hacer mención que la empresa "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO" afirma que no ha sido sujeto a penas convencionales o deductivas por algún incumplimiento contractual o deficiencia de sus servicios.

En razón de lo anterior se concluye que "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", proporcionará la prestación del servicio y en los tiempos establecidos.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

Para garantizar la operatividad de la impresión de las boletas así como del material de simulacro para el proceso electoral 2024, es necesario contratar a un prestador de servicios que cumpla con los servicios descritos, por esta razón se solicita realizar el Mantenimiento preventivo reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, marca Heidelberg con número de inventario 0003004833 a través de Adjudicación Directa por Excepción considerando que en el particular se actualiza el supuesto previsto del artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el que se menciona:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

...

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES</p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Código: N/A.</p> <p>Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master.</p> <p>Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.</p>
	<p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios.</p> <p>Fecha de liberación: 2024</p> <p>Tiempo de retención: 5 años</p>

X. Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes."

...

En virtud de lo anterior, se actualiza el supuesto de excepción, toda vez que para llevar a cabo el "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes" se solicitó cotización a los proveedores "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPELILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA", "JORGE AVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ", "HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS", "FABIAN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA", "EUMIR ARTURO SOLIS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", los cuales se encuentran inscritos en el padrón único de proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes y tienen dentro de sus actividades comerciales la realización de servicios de reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, recibiendo únicamente cotización del proveedor "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", mismo que cumple con los requerimientos, considerándose así como el único posible oferente acreditándose con ello el supuesto de la fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Aunado a ello, no es posible precisar el alcance, sino hasta en tanto no se inicien los trabajos y se emita el diagnóstico en el que se encuentra la misma se podrá determinar con precisión el servicio que se requiere realizar, motivo por el cual, se establece el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo que se podrán realizar durante la vigencia del contrato, acreditándose así el supuesto de la fracción X de la multicitada Ley de Adquisiciones.

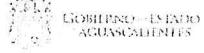
Al respecto, la proveedora "María Sanjuana Salas Romo" será responsable de todos los daños y perjuicios que se pudieran originar al momento de dar el mantenimiento preventivo y reparación a la máquina de impresión Speed Master modelo y serie S-74-4/DS1246 Marca Heidelberg como consecuencia de algún incumplimiento del servicio.

Derivado de lo anterior, es que se considera que se actualiza el supuesto de excepción contemplado en las fracciones I y X del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.

7. PRESUPUESTO AUTORIZADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes", es de \$1'004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, autorizado mediante la requisición de compra número RS/0000258/2024.

El pago por a prestación del servicio, se realizará en una sola exhibición posterior a la conclusión del mantenimiento preventivo y reparación, a entera satisfacción del responsable de la recepción de los servicios, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura o CFDI.

8. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Toda vez que la contratación del servicio se realizará bajo la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse durante la vigencia del contrato son los siguientes:

Monto mínimo: \$ 502,338.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Monto máximo: \$ 1'004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

9. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

MARÍA SANJUANA SALAS ROMO DOMICILIO: FRANCISCO MURGUIA NO. 104. COLONIA INSURGENTES C.P. 20287 AGUASCALIENTES, AGS. R.F.C. SARS8907241S7 CURP. SARS890724MASLMN19 INICIO DE OPERACIONES: 01/02/2017 ESTATUS DEL PADRÓN: ACTIVO FECHA DEL ÚLTIMO CAMBIO DE ESTADO: 21/04/2017
--





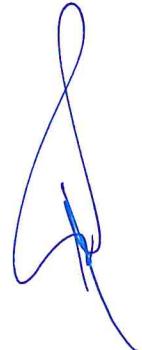
AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

10. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición número RS/0000258/2024, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

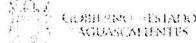
Economía	Después de haber realizado la investigación de mercado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes", se determina que la contratación que se solicita se encuentra en el supuesto de excepción establecido en la fracción I y X del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que no es posible precisar su alcance y el proveedor propuesto se considera como el único posible oferente, pues se solicitó cotización a los proveedores "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA", "JORGE AVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ", "HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS", "FABIAN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA", "EUMIR ARTURO SOLIS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", quienes se encuentran debidamente registrados en el padrón único de proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo "María Sanjuana Salas Romo" el único que presentó cotización de los servicios descritos.
Eficacia	El procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción permite que la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes", se realice con oportunidad y atendiendo las características requeridas por el Taller Gráfico perteneciente a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, obteniendo así las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública, pues el servicio es necesario para la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2024, el cual ya está próximo.







AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	<p>Gobierno del Estado de Aguascalientes</p>	Código: N/A.
	<p>JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios.</p> <p>Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años</p>

Eficiencia	<p>La Adjudicación Directa por Excepción nos permite el uso racional de los recursos aprobados para la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes" obteniendo las mejores condiciones de contratación, de acuerdo con las circunstancias prevalecientes al momento de realizar la investigación de mercado evitando la pérdida de tiempo y recursos con el menor costo posible, pues ya está próximo el proceso electoral 2024 y es necesaria la pronta impresión de las boletas y el material didáctico requerido para tal fin.</p> <p>Así mismo, se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000258/2024, la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación.</p>
Imparcialidad	<p>La selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción no implica otorgar condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicios, puesto que para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, siendo estos "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA", "JORGE AVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ", "HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS", "FABIAN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA", "EUMIR ARTURO SOLIS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, compitiendo en igualdad de condiciones.</p>
Honestez	<p>Conforme a lo establecido se verificó que "María Sanjuana Salas Romo" no se encuentre en algún procedimiento de sanción, comprobando que no existen registros al respecto.</p>

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Adjudicación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la máquina de impresión Speed Master. Responsable: Lic. José Roberto Domínguez Lara, Director General de Administración y Servicios. Área que genera: Dirección General de Administración y Servicios. Fecha de liberación: 2024 Tiempo de retención: 5 años

	Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

Así lo proveyo y firma.

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. Raquel Sotelo Orozco.

Área Requeriente

Lic. José Roberto Domínguez Lara

Director General de Administración y Servicios de la SAE.

C

(P)

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

5. Cotización del proveedor: "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO" y negativas de los proveedores: "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V." y "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCÍA", así como las solicitudes de cotización a los proveedores: "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ INIESTA", "JORGE ÁVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SÁNCHEZ", "HUGO ANDRÉS MUÑOZ MACIAS", "FABIÁN EFRÉN GÓMEZ MARÍA", "EUMIR ARTURO SOLÍS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES" de las cuales no se recibió respuesta por parte de ninguno de ellos.



IMPRESIONES GRÁFICAS TINTA Y PAPEL

Francisco Murguía 104 Col. Insurgentes Aguascalientes, Ags C.P. 20297
Tel 449 110 66 28 Correo Electrónico : impresoratintaypapel@hotmail.com
Maria Sanjuana Salas Romo R.F.C. SARSS907241S7

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. 104 COL DEL
TRABAJO C.P. 20180 AGUASCALIENTES, AGS.
ATN: JOSÉ LUIS SERNA GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TALLERES GRÁFICOS DEL ESTADO.

Aguascalientes, Ags., a 29 de marzo del 2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 0003004833 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO ES POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, SE ESTABLECE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:





AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



IMPRESIONES GRÁFICAS TINTA Y PAPEL

Francisco Murguia 10-1 Col. Insurgentes Aguascalientes, Ags C.P. 20287
Tel 449 140 68 28 Correo Electrónico : impresoratintaypapel@hotmail.com
Maria Sanjuana Salas Romo R.F.C. SARS890724157

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES	U/M	IMPORTE
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA. EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTIRÁ EN SU DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y REEMPLAZADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$170,000.00
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZARA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS AL CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEOS PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$295,000.00
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y/O PIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTMÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEOS PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$170,000.00
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$170,000.00
5	LAVADO DE MAQUINA	SERVICIO	\$12,800.00
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTMÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$22,000.00
7	HUMECTACIÓN DE FLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTIRÁ EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$12,500.00
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CAUBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	\$13,800.00
(Un millón cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$866,100.00
		IVA	\$138,574.00
		TOTAL	\$1,004,674.00

*Verde**P**P*



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



IMPRESIONES GRÁFICAS TINTA Y PAPEL

Francisco Murguía 104 Col. Insurgentes Aguascalientes, Ags C.P. 20287
Tel +52 140 66 28 Correo Electrónico : impresoratintaypapel@hotmail.com
María Sanjuana Salas Romo R.F.C. SARSS90724IS7

ASÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

PRESUPUESTO MÍNIMO: \$502,338.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

PRESUPUESTO MÁXIMO: \$ 1,004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENT, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

TIEMPO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ QUE NOS SEA NOTIFICADO POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETO DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO

Jurado

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



IMPRESIONES GRÁFICAS TINTA Y PAPEL

Francisco Murguía 104 Col. Insurgentes Aguascalientes, Ags C.P. 20287
Tel 449 140 66 28 Correo Electrónico : impresoratintaypapel@hotmail.com
Maria Sanjuana Salas Romo R.F.C. SARSS907241S7

MÁXIMO DE 4 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA.

GARANTÍA DEL SERVICIO: 6 MESES A PARTIR DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN CASO DE ALGÚN DESPERFECTO O FALLA, UNA VEZ NOS SEA NOTIFICADO.

GARANTÍA EN EL MATERIAL: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

GARANTÍA EN LAS REFACCIONES: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

SE MANTENDRÁ INFORMADO EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE TODAS LAS ANOMALÍAS, REPARACIONES, CAMBIO DE MATERIALES Y REFACCIONES QUE SE REALICEN A LA MÁQUINA.

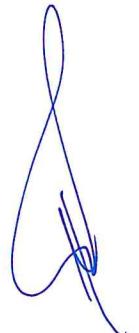
PREVIO A CUALQUIER TRABAJO QUE SE REALICÉ, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

CUALQUIER CAMBIO DE MATERIAL O PIEZA QUE SE REALICE AL FINAL DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ENTREGAR CADA PIEZA SUSTITUIDA PARA VALIDAR SU INSTALACIÓN O CAMBIO.



MARIA SANJUANA SALAS ROMO

CLAVE DE PROVEEDOR 19010946



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4//DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V."

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:52 a.m.
Para: 'daniel@repmex.com.mx'
Asunto: RE: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Confirmo de recibido agradeciendo su pronta respuesta, gracias.

De: daniel@repmex.com.mx [mailto:daniel@repmex.com.mx]
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:44 a.m.
Para: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Asunto: RE: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Buenos días Mónica Galindo.

Le agradezco nos consideren en la invitación a cotizar, mas lamento infórmale que declinamos presentar propuesta alguna.
El motivo por el cual declinamos, es porque no manejamos el concepto del mantenimiento solicitado en el catálogo de conceptos.
Nosotros nos especializamos en la venta y servicio de equipo de monitoreo de calidad del aire.

Sin mas.



Daniel Martín Chávez Trejo
Analista de Territorio / División Aire
Representaciones Mexicanas de Maquinaria y Equipo
Oficina: 55.52.00.72.03
Celular: 55.39.99.11.42
Email: daniel@repmex.com.mx
Sitio Web: www.repmex.com.mx
CDMX

"Esta comunicación contiene información confidencial y privilegiada de uso exclusivo para el destinatario/s del mensaje. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación queda totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo a la mayor brevedad por correo electrónico o por teléfono"

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos) <monica.galindo@aguascalientes.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:15 a. m.
Para: daniel@repmex.com.mx
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGELETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CAIBRADORAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.

_____ ESET Mail Security _____

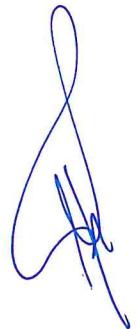
Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- está correcto
> MIME > part000.txt - está correcto
> MIME > part001.htm - está correcto
image001.png - está correcto

Versión del Motor de detección: 28964 (20240327)

<https://www.eset-la.com>





AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

“SILVIA GUADALUPE SOSA GARCÍA”

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 12:43 p.m.
Para: 'Silvia Sosa'
Asunto: RE: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Confirmo de recibido agradeciendo su pronta respuesta, gracias.

De: Silvia Sosa [mailto:yasiraseservicios1@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 11:18 a.m.
Para: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Asunto: Re: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Buenos días, Lic. Módica

Nosotros no damos servicio al equipo que requiere,

Solo damos mantenimiento al esterilizadores de óxido de etileno

Quedamos a sus ordenes

El mié, 27 de mar de 2024, 9:21 a. m., Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos) <monica.galindo@aguascalientes.gob.mx> escribió:

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4/DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEOS PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"SCANNER FORMS, S.A. DE C.V."

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:13 a.m.
Para: 'cotizaciones@scanner-forms.com.mx'
Asunto: Cotización de Mantenimiento

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

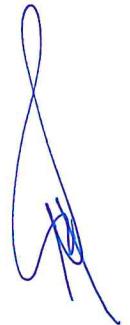
Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX, REALIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.





AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES"

Diego Gomez Esquivel (SAE, Técnico Auxiliar de Recursos Financieros)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 10:28 a.m.
Para: Diego Gomez Esquivel (SAE, Técnico Auxiliar de Recursos Financieros)
Asunto: RV: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:15 a.m.
Para: 'simacontigo@gmail.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	EL SERVICIO DE HUMECTACION DE PLACAS DE IMPRESION CONSISTE EN LA SUSTITUCION DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"MÓNICA YOLANDA HERNÁNDEZ INIESTA"

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:16 a.m.
Para: 'monicahernandez6947@gmail.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"JORGE ÁVILA MORALES"

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:17 a.m.
Para: 'contactomedicionaplicada@gmail.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

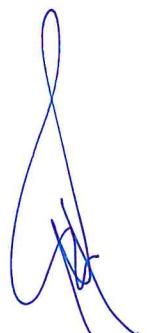
Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DÉBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGLLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

“HUGO ANDRÉS MUÑOZ MACIAS”

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:20 a.m.
Para: 'hugoandresmm@gmail.com'
CC: 'smart.hmo@gmail.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

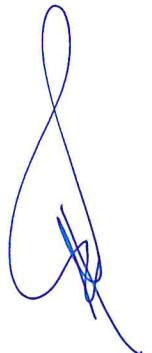
Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENSORES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTA ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGELETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"FABIÁN EFRÉN GÓMEZ MARÍA"

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:20 a.m.
Para: 'fabiangomex@hotmail.com'
CC: 'compras@gomarsi.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGELETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ"

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:18 a.m.
Para: 'unicromat@gmail.com'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

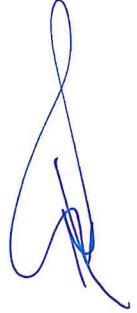
Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGELETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"EUMIR ARTURO SOLÍS LARA"

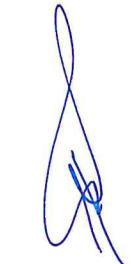
Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Envío el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:22 a.m.
Para: 'sleumir@hotmail.com'
Asunto: COTIZACION MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4//DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 REGELETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU

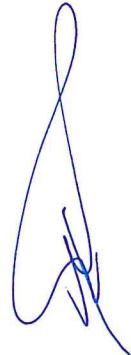





AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
8	MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"ALEJANDRO GODINA FUENTES"

Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)

De: Monica Galindo Damasco(SAE, Auxiliar de Talleres Gráficos)
Enviado el: miércoles, 27 de marzo de 2024 09:23 a.m.
Para: 'beatriz.arrriaga@redsupplies.mx'
Asunto: COTIZACIÓN MANTENIMIENTO

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

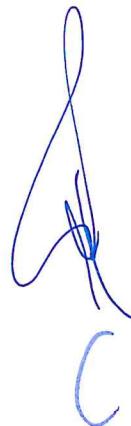
Buenas días, me pongo en contacto con usted para solicitar una cotización para el mantenimiento de la máquina de impresión Speed Master Modelo S-74-4/DS1246, marca Heidelberg, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes, cabe mencionar que los requerimientos para el mantenimiento de la maquina se muestran en el siguiente catálogo de conceptos:

NO.	CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES
1	REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTE EN SER DESARMADO EN SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REEMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
2	CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZA LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES. TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
3	SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES, RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
4	SERVICIO MECÁNICO EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
5	LAVADO DE MAQUINA EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZA MEDIANTE 4 RECLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MAQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
6	CONTROL DE AIRE EL SERVICIO DE CONTROL DE AIRE SE REALIZA MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLTÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
7	HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
	MONTAJE DE 4 RULOX.
8	EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX RELIZA EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

Esperamos su pronta respuesta en un periodo máximo del 29/03/2024 a las 8:47 P.M.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, Carta bajo protesta de decir verdad y ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “María Sanjuana Salas Romo”.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NB1495680	SARS8907241S7
Nombre, Denominación o Razón social	
MARIA SANJUANA SALAS ROMO	
Estimado contribuyente	
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p>	
Revisión practicada el día 25 de marzo de 2024, a las 08:39 horas	
<p>Notas</p> <p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al serializado, de acuerdo a la regla 2.1.35. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAs elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté INSCRITO y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté INSCRITO y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente esté INSCRITO en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>	

Cadena Original
||SARS8907241S7|24NB1495680|25-03-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital
sn5WvY+BrnZmeuLHeCIH7dLJSkwM2BObNKAfRCQSRkAlgAxurNxYdA+dizFnqTBQuoT0EaS9HW/NXvYoGfvvS
cVHanHKu2leWlhDchfmuOC6wmglBvZd3oGrA9y3FyCCLyQwSX21GYdzuzLUPUm/kU0j0ochlWzjlUsI67n2ab
7OwwwJfZJ4dpkADaXA3xv5N7sW636oyHhbOclgju6hzASwFECB8Y0yH+U1ylq8ea77HVLlOMF167HzgI9Ue
7JKwLgApFBjCyyBwGyb9aCbRzdEoN2vuD0aSvSxj1hg1M41PJ0EIClQUUewye6uITBNJmw==



Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
|[SARS8907241S7|24NB1495680|25-03-2024|P||0000108888880000031||]



Sello Digital
sn5wSy+CBnZmeuLHsCIH7dLJSkwM2BoNKAfRCQSRkAigAoxurNxvdA+dizFna9TBCuoT0EaS9HW/NXvYoGfvvS
cVHqnHKzleW0hDcMfwuOC6wmglBvZd3oGrsAYq3PyCCLy0wSX21GYdzuzzLPUPm/xU0l0OchlpWzjHUsf7n2Ab
x0wwwJfZJ4dfpkADaXA3x/w5N7sW636oyHbOclgjivuhsASwFECH8Y0vh+Uylq8ea7HWlIQMFf67Hzg9Ue
7JkwlqAfBjCyy8wGyb9aCbBRzdEoN2vuD0aSvSxj1hg1M41PJOEIClQUUcwyye6uTBNJmw==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



IMPRESIONES GRÁFICAS TINTA Y PAPEL

Francisco Murguia 104 Col. Insurgentes Aguascalientes, Ags C.P. 20287
Tel 449 140 66 28 Correo Electrónico : impresoratintaypapel@hotmail.com
María Sanjuana Salas Romo R.F.C. SARSS907241S7

Maria Sanjuana Salas Romo
R.F.C: SARSS907241S7
Calle: Francisco Murguía No. 104.
Colonia: Insurgentes
Municipio Aguascalientes, AGS.
Tel: 449-143-74-63
e-mail: impresoratintaypapel@hotmail.com

Aguascalientes, Ags., a 19 de marzo del 2024

SECRETARIA DE ADMISNTRACIÓN

PRESENTE.

A través el presente escrito yo María Sanjuana Salas Romo manifiesto bajo protesta de decir verdad que de momento no cuento con empleados ya que las actividades que realizó son de manera independiente o en conjunto con mi familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley del seguro social.

Artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento:

- I. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.
- II. Derogada.
- III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios.
- IV. Los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio.
- V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no con comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

Mediante convenio con el instituto se establecerán las modalidades y fechas de incorporación al régimen obligatorio, de los sujetos de aseguramiento comprendidos en este artículo.

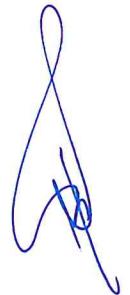
Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que el efecto expida el Ejecutivo Federal.

Sin otro particular que agregar al presente agradezco la atención que se sirva brindar.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


MARÍA SANJUANA SALAS ROMO



C

P
P

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 21 de marzo de 2024

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
No. 146297/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha jueves, 21 de marzo de 2024, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL, XL, y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: MARIA SANJUANA SALAS ROMO
Registro Federal de Contribuyentes: SARS8907241S7

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 21 de marzo de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente SE ENCUENTRA AL CORRIENTE con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 146297 || SARS8907241S7 || opinión positiva || 21/03/2024 03:51:32 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIN+gYJKoZhvcNAQcCollNzCCDecCAQMxDzANBgIhgkBZQMEAgEFADCCAiEGCyqGSib3DQEJEAEElIcEASCAGwggIaqEBBgrBgEEAcdrAgEwMTANBgIhgkBZQMEAgEFAAQgyGCRBhbsBkYwO/JyrrO2XNOOysISJawtMX/6KqQQCAxv3axgPMjAyNDAzMjEyMDU1MzJaAgip9HkKMJGYZ6CCAaOkggGMlIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNQDUxJRUSURVMxFzAVBgnVBAgMDkFHUF



440 010 25 25

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención Oto. # 103
Edo. Alameda Col. del Trabajo CP.20180



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “María Sanjuana Salas Romo”.

Aguascalientes, Ags., a 21 de Marzo de 2024.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por medio del presente el suscrito María Sanjuana Salas Romo, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

"Artículo 49. Incurrirá en Falla administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad,

(...)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...) IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags., a 21 de Marzo de 2024.

asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

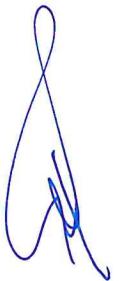
Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existen para el suscrito interés personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no intervendré en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Maria Sanjuana Salas Romo
Maria Sanjuana Salas Romo
Clave de Proveedor 19010946



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A continuación, se procede a evaluar la solicitud del Lic. Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración, para llevar a cabo la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece lo siguiente:

“Artículo 5º. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

“Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

*...
II. Secretaría de Administración. - SAE;*

...

“Artículo 13.- Al frente de cada Dependencia hará un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;*
- II. Coordinadores Generales;*
- III. Directores Generales;*
- IV. Coordinadores de Área;*
- V. Jefes de Departamento, oficina, sección y/o mesa; y*
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.*

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"Artículo 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.

"Artículo 22.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo;

...

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

...

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos

"Artículo 27.- A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración, y administración de bienes, productos y servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XV. Apoyar a la Administración Pública Estatal en la programación de la adquisición de sus bienes muebles, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

"**Artículo 4º.** Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con el Secretario de Administración para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

V. Dirección General de Administración y Servicios; y

...

"**Artículo 8º-** La administración, atención, despacho y resolución de los asuntos de competencia de la Secretaría y su representación, corresponden al Secretario de Administración, teniendo todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que la Ley Orgánica, las Leyes, Reglamentos, Convenios, Decretos y demás disposiciones legales le otorguen o las que le instruya el Gobernador.

...

"**Artículo 11.-** El Secretario de Administración tendrá las facultades necesarias para cumplir las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica, los Reglamentos, Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

XXII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

XXIX.- Administrar los Talleres Gráficos, para proveer a las Dependencias y Entidades de los elementos y materiales de trabajos de impresión necesarios para el desarrollo de sus funciones;

XXXVI.- Ejercer las atribuciones y facultades que le confieran las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general; así como las derivadas de cualquier normatividad o las que le sean encomendadas por el Gobernador."

"Artículo 17.- Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios que dependerá directamente del Secretario de Administración, habrá un Director General que contará con las siguientes atribuciones:

I.-Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo;

...

XXV.-Proponer al Secretario de Administración los programas y proyectos de mejora relativos a la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, para las Dependencias y Entidades, teniendo a su cargo su ejecución;

XXVI.-Administrar, regular y controlar los Talleres Gráficos;

...

XXXIII.- Supervisar, controlar y elaborar los planes y proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación y rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles, sistemas eléctricos, hidráulicos, instalaciones especiales, de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con sus requerimientos específicos, regulando y coordinando toda modificación y reparación en las mismas,"

Manual de lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- El presente Manual tiene por objeto establecer los lineamientos y políticas generales para la homologación, control y optimización de los servicios generales que proporciona la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y que requieran las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como de las Entidades en los casos específicos que así se indique en el presente Manual; siendo los siguientes:

...

II. Talleres Gráficos"

...

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

"Artículo 4º.- La aplicación del presente Manual corresponde a la Secretaría, por conducto de la DGAS y de las distintas áreas que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado".

"Artículo 5º.- En los casos específicos en que se señale en el presente Manual, la Secretaría celebrará los contratos para la adquisición de bienes o prestación de los servicios de que se trate, y se entenderá que tiene entre sus responsabilidades las de suscribir el contrato, recibir y administrar los bienes y servicios, hacer efectivas las garantías o penalizaciones y exigir el cumplimiento del contrato".

Lo anterior no exime a los Responsables Administrativos de las Dependencias y Entidades de su obligación de verificar y dar seguimiento a la correcta entrega de los bienes y/o prestación de los servicios e informar a la DGAS de las irregularidades presentadas, así como de dar cumplimiento a las obligaciones que las demás disposiciones les impongan."

"Artículo 20.- Todo trabajo de impresos que requieran las Dependencias y Entidades se deberá solicitar a los Talleres Gráficos adscritos a la DGAS."

"Artículo 22.- La DGAS regulará los servicios impresos de papelería institucional que proporcionan los Talleres Gráficos del GEA, así como la autorización de trabajos externos de impresos, con base en los criterios de austeridad y racionalidad de los recursos y en apego a la normatividad aplicable en la materia."

...
"Artículo 30.- Las solicitudes serán atendidas por los Talleres Gráficos en el orden en que sean recibidas, por lo que las Dependencias y Entidades solicitantes, deberán prever la fecha de requerimiento con un mínimo de 15 días hábiles para proceder a la distribución de los impresos con base en la programación de producción y tipo de trabajo solicitado. El Responsable de los Talleres Gráficos tendrá la facultad de dar prioridad a aquellos trabajos urgentes que apoyen o afecten directamente a las actividades relacionadas con las funciones de las Dependencias y Entidades del GEA."

Con base en los ordenamientos anteriormente citados, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en la esfera de su competencia, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal, administrar los Talleres Gráficos, para proveer a las Dependencias y Entidades de los elementos y materiales de trabajos de impresión necesarios para el desarrollo de sus funciones.

- II. Que de conformidad con lo asentado en el oficio número SAE/01.0197/2024 de fecha nueve de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. José Roberto Domínguez Lara, en su carácter de Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración y su respectivo escrito de justificación, la



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, debe de realizarse mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de conformidad con lo previsto en el artículo 63 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme se indica a continuación:

“Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90 párrafo primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículos 5°, 12 fracción II, 13, 21, 22 fracciones I, II, XI, XIII y XXVII, 27 fracciones I, II, XV, XIX, y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3° fracción IV, 4°, 33, 60 y 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; artículo 4° fracción V, artículo 8 y 11 fracción I, II, XXII, XXIX y XXXVI, 17 fracción, XXV, XXVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; el artículo 1 fracción II, 4, 4, 20, 22 y 30 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del “Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes”, para esta Secretaría de Administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y para dar cumplimiento a lo establecido en ese ordenamiento jurídico, se realizan los siguientes señalamientos:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA GRAFICA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN ESPECIALIZADA SPEED MASTER MODELO S-74-S/DS1246, MARCA HEIDELBERG CON NÚMERO DE INVENTARIO 0003004833 PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TODA VEZ QUE SE TRATA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES EN LOS QUE NO ES POSIBLE PRECISAR SU ALCANCE, SE ESTABLECE EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO QUE PODRÁN REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>CONCEPTO Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>1)REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA. EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE COMPRESOR DE SALIDA EL CUAL CONSISTIRÁ EN SER DESARMADO EN</p>	SERVICIO	1

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<p>SU TOTALIDAD MANUALMENTE, CADA PIEZA DEBERÁ SER EVALUADA, SELECCIONADA Y LIMPIADA PARA SER ENGRASADA O REMPLAZADA SEGÚN SEA EL CASO, UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD ANTERIOR SE ARMARÁ MANUALMENTE EL COMPRESOR Y FINALMENTE SE ESCANEARÁ MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2)CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN (RODILLOS DE IMPRESIÓN) EL SERVICIO DE CAMBIO DE BATERÍAS DE IMPRESIÓN REALIZARÁ LA SUSTITUCIÓN DE 4 PISTONES NUEVOS Y 4 BATERÍAS DE IMPRESIÓN NUEVAS A CAMBIO DE LOS ANTERIORES, TANTO PISTONES COMO BATERÍAS SERÁN DEBIDAMENTE ENGRASADOS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3)SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA. EL SERVICIO ELÉCTRICO CORRECTIVO DE LA MÁQUINA CONSTA DEL ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO Y LIMPIEZA DE TARJETAS, SENsoRES RELEVADORES Y FOTOCELDAS MEDIANTE APARATOS DE MEDICIÓN COMO AMPERÍMETROS Y VOLTÍMETROS, UNA VEZ TERMINADA ESTÁ ACTIVIDAD SE SOMETERÁ A ESCANEO PARA LA CALIBRACIÓN ADECUADA PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4)SERVICIO MECÁNICO. EL SERVICIO MECÁNICO CONSTA DEL DESMANTELAMIENTO, ANÁLISIS, SELECCIÓN, REEMPLAZO, LIMPIEZA, ENGRASADO Y ARMADO DE PIEZAS MECÁNICAS MEDIANTE LA MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MECÁNICAS (LAINAS DE CALIBRACIÓN), PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5)LAVADO DE MÁQUINA. EL SERVICIO DE LAVADO DE MAQUINA SE REALIZARÁ MEDIANTE 4 REGLETAS DE LAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE LA MÁQUINA POR UNIDAD DE IMPRESORA PARA SU OPTIMO UNCIONAMIENTO.</p> <p>6)CONTROL DE AIRE. EL SERVICIO DE CONTRAOOL DE AIRE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA MEDICIÓN DE APARATOS COMO VOLÍMETRO Y AMPERÍMETRO, LA CONFIGURACIÓN SE</p>		
---	--	--

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<p>HARA MEDIANTE EL ESCANER PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>7)HUMECTACIÓN DE PLACA DE IMPRESIÓN EL SERVICIO DE HUMECTACIÓN DE PLACAS DE IMPRESIÓN CONSISTIRÁ EN LA SUSTITUCIÓN DE 8 MEMBRANAS MISMAS QUE SERÁN CALIBRADAS MEDIANTE EL ESCÁNER PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>8)MONTAJE DE 4 RULOX. EL SERVICIO DE MONTAJE DE 4 RULOX SE REALIZARÁ MEDIANTE EL DESMONTAJE DE LAS BARRAS Y RULOX DE REGISTRO PARA DESPUÉS MONTAR LOS NUEVOS RULOX, REALIZANDO UNA CALIBRACIÓN DE PRESIÓN Y DE PINZAS DE REGISTRO PARA FINALMENTE LAVAR, ENGRASAR Y COLOCAR LAS BARRAS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ASÍ MISMO, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUSCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LO SIGUIENTES:</p> <p>PRESUPUESTO MÍNIMO: \$502,338.00 (QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</p> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO: 1'004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENT, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO: DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES UNA VEZ QUE NOS SEA NOTIFICADO POR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE SERVICIOS.</p>		
--	--	--

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN; EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDAS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARA UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETO DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 6 MESES A PARTIR DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN CASO DE ALGÚN DESPERFECTO O FALLA, UNA VEZ NOS SEA NOTIFICADO.</p> <p>GARANTÍA EN EL MATERIAL: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA EN LAS REFACCIONES: 6 MESES A PARTIR DE SU INSTALACIÓN CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>SE MANTENDRÁ INFORMADO EN TODO MOMENTO AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE TODAS LAS ANOMALÍAS, REPARACIONES, CAMBIO DE MATERIALES Y REFACCIONES QUE SE REALICEN A LA MÁQUINA.</p>	
--	--	--

De lo anterior se desprende la necesidad que tiene esta Secretaría, respecto de la Contratación por el "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para esta Secretaría de Administración, por la cantidad autorizada de \$1'004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente, por lo que esta Secretaría solicita que dicha adquisición se lleve a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, es decir, sin sujetarse a ningún otro tipo de procedimiento de contratación de lo previsto por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción I y X de dicha ley, fundamentos que a la letra disponen:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

*...
X. Se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes."*

Que el proveedor adjudicado María Sanjuana Salas Romo cumple con los requerimientos, considerándose como el único posible oferente, quien será responsable de los daños y perjuicios que se pudieran originar a momento de dar mantenimiento preventivo y reparación.

Asimismo, presenta la documentación requerida y el cumplimiento de todas sus obligaciones al corriente, por lo anteriormente expuesto, y toda vez que se requiere de la contratación de los servicios relativos descritos en la requisición de compra número RS/0000288/2024, es que se solicita autorización, para realizar dicha adquisición a través de "ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION".

En virtud de lo expuesto, y que la contratación solicitada se encuentra en los supuestos jurídicos aludidos en el presente apartado, es que se solicita se tenga bien autorizar el procedimiento por medio de una "ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION", toda vez de que se actualiza el supuesto establecido, en el Artículo 63, fracción X de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.". C

... SE REPRODUCE

Según lo expuesto en el oficio antes transscrito, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos así como cuando se trate de servicios de mantenimiento, conservación, restauración y reparación de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer el catálogo de conceptos y cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes; es así que mediante oficio número **SAE/01.0197/2024** y justificación anexa al mismo, suscrito por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en la cual expone los motivos y fundamentos que acreditan estos supuestos de excepción, toda vez que la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión especializada Speed Master modelo S-74-4/DS1246, marca Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**", se solicitó cotización a los proveedores "**MARÍA SANJUANA SALAS ROMO**", "**SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**", "**REPRESENTACIONES P**



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNANDEZ INIESTA", "JORGE AVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SANCHEZ", "HUGO ANDRES MUÑOZ MACIAS", "FABIAN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCIA", "EUMIR ARTURO SOLIS LARA" y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", los cuales se encuentran inscritos en el padrón único de proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes y tienen dentro de sus actividades comerciales la realización de servicios de reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, recibiendo únicamente cotización del proveedor "**MARIA SANJUANA SALAS ROMO**", mismo que cumple con los requerimientos, considerándose así como el único posible oferente acreditándose con ello el supuesto de la fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Lo anterior, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, solo se puede invitar a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

IV. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción que se establece en el artículo 63 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Economía	<p>Después de haber realizado la investigación de mercado para la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes", se determina que la contratación que se solicita se encuentra en el supuesto de excepción establecido en la fracción I y X del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que no es posible precisar su alcance y el proveedor propuesto se considera como el único posible oferente, pues se solicitó cotización a los proveedores "MARÍA SANJUANA SALAS ROMO", "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.", "REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.", "MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES", "MONICA YOLANDA HERNÁNDEZ INIESTA", "JORGE ÁVILA MORALES", "LUIS HUMBERTO GUERRERO SÁNCHEZ", "HUGO ANDRÉS MUÑOZ MACIAS", "FABIÁN EFREN GOMEZ MARIA", "SILVIA GUADALUPE SOSA GARCÍA", "EUMIR ARTURO SOLÍS LARA" Y "ALEJANDRO GODINA FUENTES", quienes se encuentran debidamente registrados en el padrón único de proveedores del Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo "María Sanjuana Salas Romo" el único que presentó cotización de los servicios descritos.</p>
Eficacia	<p>El procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción permite que la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del estado de Aguascalientes", se realice con oportunidad y atendiendo las características requeridas por el Taller Gráfico perteneciente a la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, obteniendo así las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública, pues el servicio es necesario para la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2024, el cual ya está próximo.</p>
Eficiencia	<p>La Adjudicación Directa por Excepción nos permite el uso racional de los recursos aprobados para la contratación del "Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes" obteniendo las mejores condiciones de contratación, de</p>



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>acuerdo con las circunstancias prevalecientes al momento de realizar la investigación de mercado evitando la pérdida de tiempo y recursos con el menor costo posible, pues ya está próximo el proceso electoral 2024 y es necesaria la pronta impresión de las boletas y el material didáctico requerido para tal fin.</p> <p>Así mismo, se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requiere, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elaboró la requisición número RS/0000288/2024, la cual fue remitida a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación.</p>
Imparcialidad	<p>La selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción no implica otorgar condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicios, puesto que para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, siendo estos “MARÍA SANJUANA SALAS ROMO”, “SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.”, “REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.”, “MA. DE LA LUZ CAPETILLO REYES”, “MONICA YOLANDA HERNÁNDEZ INIESTA”, “JORGE ÁVILA MORALES”, “LUIS HUMBERTO GUERRERO SÁNCHEZ”, “HUGO ANDRÉS MUÑOZ MACIAS”, “FABIÁN EFREN GOMEZ MARIA”, “SILVIA GUADALUPE SOSA GARCÍA”, “EUMIR ARTURO SOLÍS LARA” Y “ALEJANDRO GODINA FUENTES”, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, compitiendo en igualdad de condiciones.</p>
Honradez	<p>Conforme a lo establecido se verifico que “María Sanjuana Salas Romo” no se encuentre en algún procedimiento de sanción comprobando que no existen registros al respecto.</p>

AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirá de los proveedores la misma conducta.</p>
Transparencia	<p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aquascalientes.gob.mx/transparencia/</p>

A continuación se puntuализa que atendiendo a la naturaleza de las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, siendo responsabilidad del Ente Requirente la Selección del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, del proveedor a adjudicar y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60, 63 fracciones I y X y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes las atribuciones para la supervisión, coordinación y recepción de dicha adquisición, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del mismo.

Una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 fracciones I y X de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requiere, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 90 párrafo primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículo 5º, 12 fracción II, 13, 21, 22 fracciones I, II, XII, XIII y XXVII, 27 fracciones I, II, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 3º fracción VI, 4º, 33, 60 y 63 fracción I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; el artículo 4º fracción V, artículo 8 y 11 fracción I, II, XXII, XXIX y XXXVI, 17 fracción I, XXV, XXVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; el artículo 1 fracción II, 4, 5, 20, 22 y 30 del Manual de lineamientos de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se acredita la necesidad de realizar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrito en la requisición de compra emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) **RS/0000288/2024**.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza realizar la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrito en la requisición de compra número **RS/0000288/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), lo anterior mediante el supuesto de **Adjudicación Directa por Excepción** señalado en el artículo 63 fracciones I y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto máximo autorizado de **\$1'004,676.00 (UN MILLÓN CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, con el proveedor “**María Sanjuana Salas Romo**”, conforme a la cotización presentada y relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo.



AD-05- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE IMPRESIÓN SPEED MASTER MODELO S-74-4/DS1246, MARCA HEIDELBERG, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TERCERO: Notifíquese al proveedor “**María Sanjuana Salas Romo**”, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrito a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente adjudicación a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para la contratación del “**Servicio de Mantenimiento preventivo y reparación de la Máquina de impresión Speed Master modelo S-74-4/DS1246, MARCA Heidelberg, propiedad del Gobierno del Estado de Aguascalientes**”, descrito en la requisición de compra con número RS/0000288/2024 emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Así lo proveyó y firma,

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

“2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1824”

C.P.RCMM/L'APB/L/DMG/L MMMG